



19 de febrero de 2009

POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR FEDEX

C. Esperanza Salazar Zenil
Bios Iguana, A.C.
Calle de Santa Margarita número 227
Esquina Ángel Urza
Colonia Insurgentes-San Borja
Delegación Benito Juárez
C.P. 03100
México, D.F., México

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Bios Iguana, A.C.
Esperanza Salazar Zenil

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Fecha de petición: 4 de febrero de 2009

Núm. de petición: **SEM-09-002 (Humedales en Manzanillo)**

Estimados Peticionarios:

El inciso 3.10 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo* (las "Directrices") indican que el Secretariado podrá notificar en cualquier momento a los peticionarios la existencia de errores menores de forma en la petición.

Durante el examen inicial de la petición SEM-09-002, hemos notado que se hace referencia a diversos documentos los cuales no pudieron identificarse entre los anexos, lo cual parece no se adjuntó por omisión. En virtud de ello, les agradeceríamos nos sea enviada copia de la documentación listada a continuación:

- Denuncia ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado de Colima de fecha 4 de junio de 2007 (p. 7, inciso 1.10 de la petición);
- Solicitud de caducidad ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de fecha 5 de septiembre de 2007 (p. 13, inciso 3.1 de la petición); y
- Denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) de fecha 10 de julio de 2008 (p. 14, inciso 3.5 de la petición).

.../2..

Cualquier comunicación electrónica y/o correspondencia debe ser enviada a sem@cec.org, hasta nuevo aviso en contrario.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Sr. Dane Ratliff, Director, Unidad sobre Peticiones Ciudadanas, CCA.